

ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Jose Antonio Crespo

La democracia política busca una amplia gama de objetivos, procedimientos y arreglos institucionales para facilitar su consecución. Aunque simplificando demasiado las cosas, se puede decir que la democracia representativa radica en dos pilares fundamentales, relacionados con el acceso al poder, primero, y con el ejercicio del mismo, segundo. A partir de las reglas y procedimientos que norman esos dos amplios aspectos se puede definir a un régimen como democrático o no democrático. En lo que hace al primer punto, la contienda y el acceso al poder público, la democracia exige la posibilidad de que dos o más partidos compitan por el poder en condiciones de suficiente equidad como para que cualquiera de ellos pueda triunfar, a partir de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía emitida en las urnas en elecciones libres, y con la imparcialidad de las autoridades encargadas de organizar y calificar dicha contienda. En la medida en que estas condiciones no se cumplan, o lo hagan deficientemente, se va perdiendo el carácter democrático del proceso mismo y del régimen en cuestión. Se sabe que no basta con la existencia legal de dos o más partidos políticos y la posibilidad formal de que presenten sus candidatos al poder gubernamental, si no se cuenta con condiciones de plena competitividad, que garanticen las mismas oportunidades reales a esos partidos para obtener el triunfo. Sin competitividad, podrá haber una contienda meramente formal, pero difícilmente se podrá caracterizar como democrática.

En lo que hace al segundo punto, el ejercicio del poder, lo que distingue a una democracia de un régimen que no lo es que las instituciones políticas sean capaces de llamar a cuentas a quienes detentan el poder político, lo que supone que se le pueda remover del cargo, de manera pacífica y civilizada, si es que despliega un mal desempeño desde el gobierno o si incurre en abuso del poder. Es lo que se conoce comúnmente como “rendición de cuentas”, sin la cual no puede hablarse de democracia política. Es la capacidad institucional de llamar a cuentas a los gobernantes, removerlos y sancionarlos legalmente según el caso, lo que contribuye a prevenir el abuso del poder por parte de los gobernantes. Un régimen antidemocrático se caracteriza precisamente por lo contrario; una concentración tal de poder que quien lo detenta puede fácilmente abusar de su cargo, perjudicando el interés ciudadano – y en provecho propio – sin que ello le atraiga consecuencias negativas de algún tipo – desde ser removido del cargo hasta ser penalizado legalmente. Las instituciones autoritarias son incapaces de llamar a cuentas a los gobernantes abusivos, por lo cual lo que ahí prevalece no es la “rendición de cuentas”, sino la impunidad. En tales condiciones, para llamar a cuentas a un gobernante abusivo – removiéndolo primero del poder – es indispensable pasar por alto las instituciones, lo que supone confrontar y vencer el aparato del Estado, lo que supone romper con la estabilidad social (por ello en tales circunstancias, una revolución violenta puede deponer a un tirano, y llamarlo a cuentas, pero con elevados costos económicos y humanos para la sociedad).

El andamiaje institucional de la democracia requiere, por otro lado, una cultura política en la que predomine la convicción de que ese ordenamiento es el menos malo para promover y proteger el interés de los ciudadanos y para prevenir el abuso de poder, aunque eso no sea posible de lograr al cien por cien. Esto significa, en sentido churchiliano, que la democracia es vista como el menos malo de los gobiernos, pese a no lograr la perfección ni absoluta eficacia en la consecución de sus propósitos esenciales. Contar eventualmente con las normas democráticas para competir por el poder y para ejercerlo, no garantiza que ese régimen pueda prevalecer en el tiempo, es decir, consolidarse. Dos momentos distintos son la adopción de tales reglas y procedimientos,

primero, y su fortalecimiento y arraigo, después. La cultura democrática puede jugar un papel importante en generar condiciones para adoptar reglas democráticas, pero lo es de mayor importancia para fortalecerlas y consolidarlas.

Tomando en cuenta lo anterior cabe la pregunta, ¿cuál es el estado de la democracia en México? En lo que hace al primer eje, las reglas de acceso al poder, se avanzó significativamente durante los años previos al año 2000, en que el sistema electoral se fue aproximando gradualmente al umbral de la competitividad, y en esa medida el poder se fue distribuyendo rápidamente entre varios partidos. La culminación de ese proceso se dio cuando se dio plena autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE) en 1996, con lo cual quedó abierta la posibilidad de una alternancia en el poder presidencial, acontecimiento que ocurrió en el año 2000. En términos generales se podía afirmar que se había instaurado en México una democracia electoral a cabalidad. Pero para fortalecerla y consolidarla era menester cuidar lo avanzado hasta entonces. Sin embargo, ocurrió lo contrario. El consenso partidista que se había logrado dar al IFE tanto en 1994 como en 1996, y que fue crucial para el éxito de las elecciones presidenciales tanto de 1994 como de 2000, se perdió en 2003 a propósito de la renovación del Consejo General, máximo órgano decisorio de la Institución. En esa ocasión el PRD quedó excluido de la integración del Consejo General, no dando su aval para los comicios presidenciales de 2006, donde el candidato perredista se perfilaba como un fuerte contendiente; Andrés Manuel López Obrador. A eso debe agregarse el hecho de que el presidente Vicente Fox, primer presidente emergido de la oposición (el PAN) y beneficiario de la democracia electoral, tomó por diversas razones (no plenamente esclarecidas) la determinación de obstruir a López Obrador como futuro posible presidente, promoviendo su desafuero constitucional y su persecución legal a partir de un asunto nimio, al grado en el cual la gran mayoría de la opinión pública nacional – y la totalidad de la prensa internacional – consideraron que más que un asunto legal, el desafuero de López Obrador era una maquinación política de Fox para impedirle el paso a la presidencia. La presión fue tal que Fox tuvo que dar marcha atrás, pero había ya enviado el mensaje a la izquierda de su disposición a impedir como fuera un eventual triunfo de López Obrador en los comicios presidenciales. Y por ello fue más que imprudente – en términos de democracia electoral – involucrarse en la campaña presidencial tomando partido por el candidato de su partido, Felipe Calderón, y arremetiendo discursivamente contra el abanderado del PRD. Eso en sí mismo no era un acto ilegal, pues la legislación mexicana no lo prohíbe (en tanto no se utilicen recursos públicos para ello), pero se rompía el precedente – que fue esencial – de que el presidente sacara las manos de una contienda presidencial y asumiera una posición más imparcial, como lo hizo el antecesor de Fox, Ernesto Zedillo, en la elección de 2000. Ese precedente fue entonces roto por Fox, lo que sembró la sospecha de que detrás de Calderón estaba el respaldo del aparato del Estado, algo en lo cual la sociedad mexicana es altamente sensible tras siete décadas de hegemonía de un partido de Estado (el PRI). La intromisión de Fox fue tan inadecuada, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en su dictamen final sobre el proceso señaló que pudo haber invalidado la elección misma, dado que el candidato panista ganó por sólo un .6 % de ventaja.

Y precisamente un resultado tan estrecho es lo que genera una delicada situación a la credibilidad del proceso electoral y la confiabilidad del veredicto oficial, pues en tal circunstancia cualquier cúmulo de anomalías, inconsistencias o irregularidades, incluso siendo reducido, podría ser determinante para voltear el resultado, o al menos para impedir la certeza que debe prevalecer sobre quién gana, y que lo haya hecho en buena

lid. Y ahí el desempeño de las autoridades electorales no fue el que la situación exigía, pues era menester hacer lo necesario para imprimir la mayor transparencia y certeza a los resultados. El IFE abrió solamente el 5 % de los paquetes cuyas actas registraban inconsistencias aritméticas (actas que sumaban el 49 % del total), siendo que la ley determinaba abrir todos los paquetes que estuvieran en dicha situación (como lo hizo saber más tarde el TEPJF en una primera sentencia sobre el proceso). Y justo era eso lo que el PAN pregonaba; la apertura del menor número posible de paquetes, por lo cual se vio al IFE de alguna forma en coincidencia con la estrategia del PAN, poniendo en duda la imparcialidad de sus decisiones. Algo parecido sucedió con el TEPJF, que no quiso revisar todos los paquetes electorales, o al menos todos aquellos cuyas actas registraban inconsistencias (y que el IFE fue omiso en recontar contrariando la ley), siendo que el Tribunal está obligado constitucionalmente a ordenar cuanta diligencia sea necesaria, y ser exhaustivo en la evaluación del proceso mismo, para imprimir certeza en el veredicto final. Al no hacerlo, fue justo eso, la certeza, no que no hubo en torno al resultado final. Una encuesta ordenada por el IFE después de la elección refleja que el 50 % de los ciudadanos dio por válido el triunfo de Calderón, en tanto que el 37 % piensa que hubo fraude electoral, y el resto se declaró incapaz de saber quién realmente ganó (IFE-Parametría, Septiembre 2006). En otras palabras, que no hubo consenso electoral sobre la fidelidad del veredicto oficial. Todo ello, inevitablemente se percibe como un retroceso en la calidad y credibilidad de los mecanismos democráticos para contender por el poder.

En lo que hace al segundo eje de la democracia, la rendición de cuentas, tampoco hubo un avance respecto de lo que prevalecía en el régimen priísta. El presidente Fox, que contaba con plena legitimidad democrática y el respaldo mayoritario para llamar a cuentas a funcionarios corruptos del pasado y del presente, prefirió declinar esa empresa para buscar una alianza legislativa con el PRI (principal afectado potencial de la rendición de cuentas), con el propósito de sacar adelante varias reformas estructurales en materia económica (fiscal, energética, laboral). No lo logró, pues el PRI no colaboró en el Congreso. Pero en cambio muchos casos de posible corrupción y abuso de poder quedaron en absoluta impunidad; desde el dinero público (1,500 millones de pesos) que el sindicato petrolero desvió a la campaña priísta en el año 2000, hasta diversos casos de corrupción o abuso de poder de gobernadores priístas y panistas (como José Murat, de Oaxaca, Arturo Montiel, del estado de México, Mario Marín, de Puebla, o los panistas Sergio Estrada Cajigal de Morelos o Ignacio Loyola, de Querétaro). Incluso, diversos reportajes periodísticos sugirieron (ofreciendo indicios atendibles) de que la propia familia política del presidente Fox habría incurrido en un ilícito tráfico de influencias y enriquecimiento ilegal, lo que puso en duda la propia honestidad del primer presidente emanado de la oposición, tradicionalmente promotora de la democracia y la ética como principio político. Por lo cual, en materia de rendición de cuentas se podría decir incluso que se dio un paso atrás, pues en los últimos gobierno priístas se llamaba a cuentas al menos a algunos de los grandes corruptos del gobierno previo, como vía para compensar la falta de legitimidad democrática de la que padecían crecientemente esos gobiernos. Y es aquí donde aparece una lamentable paradoja: los gobiernos que no gozaban de plena legitimidad democrática impulsaban en mayor medida, por eso mismo, la rendición de cuentas (aunque no fuera completa ni con criterios universales). En cambio, el gobierno que con más legitimidad democrática inició su gestión, cedió en el compromiso de impulsar seriamente la rendición de cuentas por un cálculo erróneo de mejor empujar una reforma económica estructural. Y al final se quedó sin cumplir ninguno de los dos objetivos. Pero en términos democráticos eso afectó el hecho de que se preservara la impunidad como la norma en el desempeño del poder político, y el paso del entusiasmo democrático despertado en el año 2000 a una clara decepción y desconfianza

democrática en 2006, como saldo del primer gobierno emanado de una alternancia pacífica.

El terreno perdido puede desde luego recuperarse, pese a la pérdida de tiempo e impulso que eso supuso. Es posible realizar una nueva y reforma electoral que prevea y evite que se repita una experiencia como la de 2006, pero para ello se requiere que dicha reforma se vaya a fondo de los problemas detectados durante ese año, y no quede, como suele ocurrir, en una mera barnizada para cubrir el expediente. Y en materia de rendición de cuentas, corresponde al actual gobierno de Felipe Calderón tomar la decisión de abrir algunos de los expedientes pendientes a diversos funcionarios y gobernantes que recientemente hayan incurrido en algún tipo de abuso de poder, sean del partido que sean. De ir por ese camino, se pueden sentar valiosos precedentes a favor de la rendición de cuentas y en contra de la impunidad, y se puede volver a despertar la esperanza en la democratización mexicana. De lo contrario, la decepción y el escepticismo consecuentes pueden terminar por desvirtuar por completo el impulso democratizador, y derivarlo en un régimen multipartidista, pero con impunidad; algo parecido a lo que se conoce como "partidocracia", caracterizado por conciliar el pluralismo político con el abuso de poder y la impunidad. Sería el paso de un sistema del partido hegemónico a otro de hegemonía de los partidos por encima de los ciudadanos.